302-1

Marcha por la amnistía

DIVERSAS organizaciones políticas y populares efectuaron una movilización el 25 de agosto en Quito con el fin de solicitar al Congreso Nacional la amnistía para los comandos de Taura y los presos políticos.

En la marcha participaron los partidos que integran la Unidad Patriótica del Pueblo, UPP (Socialista, APRE y Liberación Nacional), la Cooperativa Pisullí, el Comité del Pueblo y otras organizaciones populares.

El Congreso recibió en comisión general a los participantes en la movilización, quienes coparon totalmente las barras altas del Parlamento y entonaron consignas alusivas a la libertad de los detenidos por razones políticas.

A nombre del Comité Pro–Amnistía de los Presos Políticos intervino Beatriz de Jarrín, madre de Arturo Jarrín, dirigente del grupo Alfaro Vive que fue asesinado en el anterior régimen. Al justificar el pedido de amnistía dijo que "los presos no son delincuentes comunes ni terroristas como se los quiere hacer aparecer; ellos han cometido el delito de pensar en forma diferente al sistema establecido; ellos son la voz que se alzó protestando por la prepotencia del tirano que se fue, que no supo respetar los poderes del Estado; ellos son personas sensibles que se han conmovido al ver a familias enteras minando basureros y mendrugos para llevar; ellos no soportan ver a nuestros niños en los desperdicios de los mercados buscando la naranja menos podrida para llevarse a la boca. . ."

Beatriz de Jarrín pidió al Presidente del Congreso, Wilfrido Lucero, que nombre una comisión que investigue la desaparición de la profesora Consuelo Benavides, ocurrida en diciembre de 1985 en la provincia de Esmeraldas.

También intervino Rodrigo Bucheli, abogado defensor de varios comandos presos, quien hizo un breve análisis jurídico del caso. Señaló que es facultad del Congreso Nacional, prevista en la Constitución, el conceder amnistía general por delitos políticos e indulto por delitos comunes cuando lo justifique un motivo trascendental. Manifestó que los hechos de Taura, de enero de 1987, en los que un grupo de comandos secuestró al ex–Presidente Febres Cordero con el objeto de pedir la libertad de Frank Vargas Pazzos –quien fue amnistiado por el Congreso– fueron eminentemente políticos.

Finalmente intervino el Gral. Vargas quien hizo un largo análisis de lo que constituyó el régimen del Ing. León Febres Cordero en los ámbitos sociales y políticos. Calificó a las rebeliones militares que encabezó contra el régimen anterior –en marzo de 1986– como tareas democráticas, altamente patrióticas. "En este Parlamento así lo reconocieron al concederme la amnistía, la que fue desconocida por el tirano, arbitrariedad que se ejercía desde una mezquindad oligárquica, antipopular y antinacional. De esta manera estaban creadas todas las permisas para las justas exigencias del 16 de enero de 1987, en la base aérea de Taura, por lo que la captura del ex-Presidente de la República por parte de los oficiales y comandos constituía una acción democrática, profundamente popular, de lealtad militar con el pueblo y con la constitucionalidad".

Agregó que la oposición a la amnistía de los militares que guardan prisión en el Penal García Moreno sólo puede nacer desde el interés que representó Febres Cordero contra el pueblo ecuatoriano.

"La historia recoge un hecho que es oportuno recordarlo. En mayo de 1942, cuando la nación se hallaba convulsionada por un gobierno corrupto, similar al que presidió Febres Cordero, dos jóvenes patriotas: el Capitán Leonidas Plaza y el señor Luis Felipe Borja, padre del actual Presidente de la República, intentaron tomar por asalto el Palacio de Gobierno. En la acción patriótica hubo muchas bajas, presos y exiliados políticos. Entonces fue detenido Galo Plaza Lasso, culpable también por la acción. El abogado Andrés F. Córdoba no pudo impedir la sentencia condenatoria del Consejo de Guerra de 16 años de cárcel para el Capitán Leonidas Plaza. Pero con la lucha del pueblo se derrota la tiranía, y pocos meses después, el cambio de la situación política y de gobierno que esta acción había contribuido a impulsar permitió que el espíritu democrático y progre-

El Congreso no puede rehuir la responsabilidad de analizar el pedido popular de libertad para los presos políticos. **Aspecto de la marcha del 25 de agosto.**



de los presos políticos



"La acción de los oficiales y comandos de Taura fue democrática, profundamente popular de lealtad militar con el pueblo y con la constitucionalidad", dijo Frank Vargas P.



sista que siguió al 28 de mayo, reconociera la acción decretando la amnistía, que supuso además la incorporación de Leonidas Plaza a la guardia presidencial ya no como Capitán sino como Mayor por sus méritos al servicio de la Patria. El Dr. Borja que se encontraba en el exilio pudo volver a la Patria y con él, entre otros, su hijo Rodrigo Borja, en quien, estamos seguros, está presente el recuerdo de estos hechos y la memoria de su padre.

"Por todo lo expuesto solicitamos al Congreso Nacional decrete la amnistía a los oficiales y comandos sublevados en Taura el 16 de enero de 1987. Porque su acción constituyó una acción ligada al interés constitucional, al de la Función Jurisdiccional, al interés de las gloriosas Fuerzas Armadas, al interés de la paz, del pueblo y la nación".

"Reconozcan ustedes, señores diputados esta voluntad del pueblo en el decreto de amnistía, que se expresa en la solicitud de miles de nombres, cuyas firmas les entrego. Que la patria reconozca en vuestra decisión la unidad de los ecuatorianos, el fortalecimiento de la paz, de la democracia", dijo finalmente el ex–candidato presidencial por la Unión Patriótica del Pueblo.

El Presidente del Congreso señaló que los planteamientos de los expositores se los va a analizar en su debida oportunidad y anunció la conformación de una comisión multipartidista para el estudio de este caso en la que participan Efrén Cocíos (ID), Carlos Vallejo (DP), René Maugé (FADI), Juan Cárdenas (MPD), Víctor Granda (PSE), Cecilia Calderón (FRA), Juan Carlos Camacho (CFP), Jacobo Bucaram (PRE) y Eloy Torres Guzmán (PSC). Dispuso, además, que el pedido de la señora Jarrín sea estudiado por la misma comisión.

El Partido Socialista Ecuatoriano, el Movimiento Popular Democrático, el Frente Amplio de Izquierda y el Partido Roldosista Ecuatoriano se han pronunciado en favor de la amnistía e incluso, algunos de ellos ya han presentado proyectos de ley en este sentido. Sin embargo, la decisión final se encuentra en manos de la nueva mayoría parlamentaria conformada por la Izquierda Democrática y la Democracia Popular.

Pronunciamientos a favor de la amnistía

El Presidente de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, Edgar Ponce, enfatizó que el Congreso Nacional tiene la obligación moral y legal de resolver la amnistía a favor de los comandos de Taura y demás presos políticos que están en las cárceles del país, como fórmula básica para restaurar en el país la vigencia de las libertades públicas y el clima de paz y tranquilidad que exigen los ecuatorianos.

Dijo que este asunto trascendental no puede ser postergado por más tiempo, puesto que el pueblo ecuatoriano al apoyar la candidatura del doctor Rodrigo Borja Cevallos y de la mayoría de diputados que integran el Congreso Nacional, votó también por la libertad de los comandos de Taura y presos políticos.

El Partido Socialista Ecuatoriano de Pichincha dio a conocer un proyecto de amnistía para los presos políticos tanto de Taura como los encausados por subversión.

Finalmente el APRE de Esmeraldas señaló en un comunicado que no existiendo ningún delito en los hechos de Taura sino más bien el cumplimiento del mandato constitucional es un imperativo histórico y un derecho constitucional otorgar la amnistía para los comandos de Taura y permitirles recuperar su libertad, por ser este el clamor de 10 millones de ecuatorianos.